



EL CONSEJO DE FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

101.

(Exp. N° 251001-001796-19) - (Distribuido N° 0295/20)

Visto:

a- la propuesta de Política de calidad con equidad de género, propuesta por el Comité de Calidad con Equidad de Género que luce a fs. 6 y 7.

b- la nota y el acuerdo del Comité de Calidad con Equidad de Género a fs. 8.

Considerando: lo expuesto en sala por los Sres. Consejeros.

El Consejo de Facultad resuelve:

1- Aprobar la Política institucional de calidad con equidad de género de la FIC, a fs. 6 y 7.

2- Reconsiderar en próximas sesiones del Consejo las Disposiciones Reglamentarias del Comité de calidad con equidad de género de las FIC, teniendo en cuenta el punto de los procedimientos de validación, aprobación y difusión para las campañas y actividades de temática de género a los efectos de propender a estándares y procedimiento institucionales.

(9 en 9)

Dra. María Gladys Ceretta
Decana

Montevideo, 23 de Abril de 2020

Pase a SECCIÓN CONSEJO a fin de notificar